SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CONTRATACIÓN DIRECTA literal I del numeral 4 del artículo 2 Ley 1150 de 2007

REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARTICIPATIVA DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, QUE PERMITA CONSOLIDAR UN PROCESO DE MONITOREO CON COMUNIDADES INDÍGENAS PARA LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO *"CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO – VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA VALLE DEL CAUCA".*

Octubre 2025

Tabla de Contenido

Contenido

1. Introducción 3
2. Descripción de la necesidad 4
3. Clasificación UNSPSC 10
4. Aspectos generales 11
4.1. Identificación del sector económico. 11
4.2. Variables macroeconómicas 11
4.3. Aspectos técnicos 17
4.4. Aspectos regulatorios 20
4.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique) 20
4.6. Limitación Mipymes 20
4.7 Documentos Tipo 20
4.8 . Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 21
5. Comportamiento del Gasto Histórico 21
5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 21
5.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 22
5.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 22
5.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 24
5.5. Análisis de los procesos identificados 24
6. Análisis de la Oferta 25
6.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación ..... ¡Error! Marcador no definido.
6.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 25
6.3. Estructura de costos 28
7. Estudio de Mercado 29
8. Análisis de Riesgo 30
9. Conclusiones 30

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La Gobernación del Valle del Cauca a través de su Plan de Desarrollo 2024-2027 "Liderazgo que Transforma", en su línea estratégica VALLE BIODIVERSO, CULTURAL E INCLUYENTE, establece como macro problema *"El deterioro de las condiciones naturales ecosistémicas claves..."* Para ello, en dicho instrumento de planificación intermedia, se encuentra toda la cadena de valor que orienta la capacidad institucional del departamento del Valle del Cauca, para lograr los avances pertinentes en el cumplimiento de las metas producto y resultado, las cuales han sido proyectadas de una manera clara, medible y alcanzable procurando un trabajo intersectorial que permita al finalizar este periodo constitucional de gobierno, rendir cuentas a los vallecaucanos sobre la materialización satisfactoria, de acciones hacia un Valle ambientalmente diverso.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de los sectores (en este caso el ambiental) y lógicamente de la comunidad en general; para ello, las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer dicha necesidad identificada.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales que, durante la etapa de planeación del proceso de compra, se debe efectuar el análisis del sector económico y de los oferentes.

Es así como el presente análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En consecuencia, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de sus funciones y competencias; realiza el Análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los cuatro aspectos que cita la Guía de Colombia Compra Eficiente al respecto, y lo estructura priorizando los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios).
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la demanda.
4. Estudio de la oferta.

Para adelantar los procesos contractuales se realiza en la etapa de planeación el presente estudio, con el fin de conocer el sector relativo de la necesidad teniendo

en cuenta la oferta y la demanda del sector servicios para ejecutar el objeto en mención.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual, el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Descripción de la necesidad

Para llevar a cabo estas atribuciones y responsabilidades, la Gobernadora del valle mediante el Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, delega *"(...) la contratación y ordenación del Gasto en cabeza de cada uno de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Gerentes, Directores y jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora, incluyendo todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales en todas las modalidades de selección que se indican en este Decreto"*

La misión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca tiene como misión el *"Fortalecimiento de los procesos que conduzcan a la gobernabilidad territorial, a la garantía de los derechos fundamentales relacionados con un ambiente sano y a la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas; promoviendo y ejecutando políticas, planes y proyectos nacionales, regionales y sectoriales relacionados con el ambiente y los recursos naturales renovables, en coordinación con las entidades del SINA, organizaciones públicas y privadas, gremios y sociedad civil del departamento, en armonía con el Decreto 1076 del 2015."*

Igualmente, de conformidad con el Art. 181 del Decreto 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, *"Por el cual se ajusta la estructura de la administración central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias"*, se le asignó a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca, entre otras las siguientes funciones:

181.12. Contribuir con la definición e implementación de las medidas de adaptación y mitigación definidas en los Planes Departamental y Municipales de Gestión del Cambio Climático – PIGCC, incluida la ordenanza 630 de 2023. 181.20. Las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 1°, define al país como un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto por la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad de quienes lo integran y la prevalencia del interés general. Este principio fundamental orienta la actuación de las entidades públicas y establece el marco normativo para la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos que promuevan el bienestar colectivo.

El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, consagra como funciones fundamentales facilitar la

participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y garantizar la vigencia de un orden justo.

El Artículo 8° de la Constitución Política de Colombia establece que es obligación tanto del Estado como de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. Este mandato constitucional impone el deber de conservar y salvaguardar los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio ambiental, como elementos esenciales para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

El Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano. Asimismo, impone al Estado el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y promover la educación ambiental como herramienta fundamental para el cumplimiento de estos fines. Este precepto orienta las acciones públicas hacia la sostenibilidad y la gestión responsable del patrimonio natural.

El Artículo 80 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales con el fin de garantizar su desarrollo sostenible, así como su conservación, restauración o sustitución. Igualmente, le corresponde prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales correspondientes y exigir la reparación integral de los daños causados. Este mandato constitucional orienta la gestión ambiental pública hacia un equilibrio entre el uso de los recursos y la protección del entorno natural, asegurando su sostenibilidad en el tiempo.

El Artículo 95 de la Constitución Política de Colombia establece que toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes, y enuncia los deberes fundamentales del ciudadano. En su numeral 8, señala expresamente el deber de proteger los recursos culturales y naturales del país, así como velar por la conservación de un ambiente sano. Este precepto refuerza la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía en la protección del patrimonio ambiental y el aseguramiento de condiciones de vida dignas para las presentes y futuras generaciones

El Artículo 113 de la Constitución Política de Colombia establece que las Ramas del Poder Público son la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Asimismo, reconoce la existencia de otros órganos autónomos e independientes, encargados de cumplir funciones específicas del Estado. Este artículo subraya que, aunque los distintos órganos del Estado tienen funciones separadas, están llamados a colaborar armónicamente para el cumplimiento de los fines estatales. Este principio de colaboración interinstitucional resulta fundamental para la articulación de acciones conjuntas, como los convenios interadministrativos orientados al desarrollo de proyectos de interés público.

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado. Este principio constitucional refuerza la necesidad de articular esfuerzos interinstitucionales bajo criterios de eficiencia, colaboración y unidad de acción, permitiendo así una gestión pública coherente y orientada al interés general. En este marco, los convenios interadministrativos se constituyen en instrumentos válidos para integrar capacidades y recursos en la ejecución de proyectos de impacto social y ambiental.

El Artículo 298 de la Constitución Política de Colombia reconoce a los departamentos autonomía para la administración de los asuntos seccionales, así como para la planificación y promoción del desarrollo económico y social en su territorio, conforme a los lineamientos constitucionales. Además, les asigna funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad con la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios, y de prestación de servicios definidos por la Constitución y la ley. Esta autonomía permite a las entidades departamentales liderar iniciativas estratégicas, como proyectos ambientales piloto, que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades locales.

La Administración Departamental del Valle del Cauca actúa al servicio de los intereses generales de la ciudadanía, conforme a los principios constitucionales y legales que rigen la función pública, como la transparencia, eficiencia, economía, responsabilidad, imparcialidad y participación. Esta labor se desarrolla en cumplimiento del artículo 2 de la Constitución Política, que establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y asegurar la vigencia de un orden justo.

De igual forma, en concordancia con el artículo 305 de la Constitución, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del departamento, garantizando la prestación de los servicios a su cargo. En este marco, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible actúa bajo los principios de coordinación y colaboración interinstitucional, conforme a lo dispuesto en los artículos 113 y 209 de la Carta Política y en la Ley 489 de 1998, con el fin de cumplir los cometidos estatales de forma articulada y eficaz.

En virtud de lo establecido en la Ley 2160 de 2021, específicamente en el artículo 2° y en el numeral 4 literal L) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 2160), las entidades estatales están habilitadas para contratar directamente con organizaciones como cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, Esta modalidad de contratación procede cuando el objeto del contrato esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Por su parte, La misión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible es: El fortalecimiento de los procesos que conduzcan a la gobernabilidad territorial, a la garantía de los derechos fundamentales relacionados con un ambiente sano y a la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas; promoviendo y ejecutando políticas, planes y proyectos nacionales, regionales y sectoriales relacionados con el ambiente y los recursos naturales renovables, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA, organizaciones públicas y privadas, gremios y sociedad civil del Departamento del Valle del Cauca, en armonía con el Decreto Nacional No. 1076 de 2015, único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Igualmente, es competencia de la Secretaría de conformidad con la estructura administrativa del Departamento, ajustada por Decreto N°1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, específicamente las siguientes funciones: "*Apoyar e incentivar el desarrollo de iniciativas y proyectos institucionales con enfoque comunitario, relacionados con la producción y el consumo sostenible*", así como "*contribuir con la definición e implementación de las medidas de adaptación y mitigación definidas en los Planes Departamentales y Municipales de Gestión al Cambio Climático – PIGCC, incluida la ordenanza 630 de 2023*". Al igual que desarrollar actividades que propendan por la implementación del Plan de Desarrollo vigente para el departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca, debe implementar y apoyar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático definidas en los Planes Departamentales y Municipales. Conforme al proyecto" *Contribución a la gestión integral del cambio climático – Valle en ruta a la descarbonización y resiliencia Valle del Cauca.*", identificado con PI35-102472, que cuenta con unas líneas de acción, las cuales agrupan variables claves y responden de manera conjunta al objetivo.

La necesidad actual se enfoca en el establecimiento de un proceso participativo de fortalecimiento de sistemas agroalimentarios sostenibles con comunidades indígenas del departamento, como medida de mitigación y adaptación al cambio climático, mediante el seguimiento, monitoreo y verificación de las acciones desarrolladas en estos territorios y a su vez promueva el fortalecimiento organizativo, la identidad étnica y cultural y la garantía de derechos de las Comunidades indígenas, ubicadas en áreas vulnerables al cambio climático, para ello, es importante contar con actores locales, con legitimidad y trayectoria organizativa, que permita desarrollar acciones con enfoque étnico, pertinencia cultural y participación efectiva de las comunidades.

La «Asociación de Cabildos y Autoridades Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC)» es la entidad que representa a los pueblos indígenas del Valle del Cauca, constituida en 1989 y conformada por comunidades de los pueblos Nasa, Embera Chamí y Wounaan. Esta organización, con personería jurídica y autonomía, ejerce funciones de gobierno propio en el marco de la normativa colombiana, como el Decreto 1088 de 1993. El involucramiento de esta instancia colectiva permite fortalecer procesos locales, garantizar la participación de las comunidades y el fomento del empoderamiento

de sus estructuras organizativas propias, lo que contribuye al reconocimiento y garantía de los derechos colectivos de las comunidades.

Esta necesidad surge ante los efectos que el cambio climático viene generando en los territorios indígenas, tales como la pérdida de cultivos tradicionales, la disminución en la disponibilidad de agua y la afectación de los ecosistemas que sustentan la vida comunitaria. Estas condiciones han incrementado la vulnerabilidad ambiental, social y económica de las comunidades, lo cual demanda acciones concretas que integren el conocimiento ancestral con herramientas técnicas modernas para garantizar la resiliencia de los territorios.

En este sentido, se propone desarrollar actividades de socialización, diagnóstico, formación comunitaria y monitoreo, orientadas al fortalecimiento de capacidades locales en prácticas agroecológicas, manejo sostenible del suelo y conservación de semillas, Este enfoque contribuye a una actividad más resiliente al cambio climático y con mayor grado de sostenibilidad ambiental dentro de las comunidades indígenas, reintegrando además los servicios ecosistémicos de la zona y repercutiendo a la mitigación y adaptación a la gestión integral del cambio climático en el Valle del Cauca.

por otra parte, la propuesta se alinea con políticas públicas de orden departamental, en particular con el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca y el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Valle del Cauca (PIGCCT) específicamente con la línea de acción Manejo y conservación de ecosistemas terrestres y acuáticos y la medida de Manejo sostenible de los bosques, manglares y reducción de la deforestación la cual tiene como objetivo *"Reducir las tasas de deforestación del departamento del Valle del Cauca y aportar al cumplimiento de la meta país cero deforestación neta a 2030, y, a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero - GEI asociadas al sector AFOLU, asegurando que se utilicen los recursos forestales de manera responsable y equitativa para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, sin comprometer la integridad de los ecosistemas forestales y la biodiversidad asociada".*

Los sistemas agroalimentarios comprenden el conjunto de actividades relacionadas con la producción, procesamiento, transporte, comercialización, consumo y gestión de residuos de los alimentos. No se limitan únicamente a la producción agrícola, sino que abarcan toda la cadena que permite que los alimentos lleguen desde el campo hasta la mesa. Cuando estos sistemas se desarrollan bajo principios de sostenibilidad, permiten mejorar la seguridad alimentaria, la inclusión social y la resiliencia ambiental.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señala que los sistemas agroalimentarios sostenibles son fundamentales para:

- garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, asegurando alimentos sanos, nutritivos y suficientes para las comunidades.
- Fortalecer la inclusión social, integrando a pequeños productores y comunidades rurales, generando economías locales más justas.
- Promover la resiliencia, permitiendo a las comunidades adaptarse mejor a la variabilidad climática y a los eventos extremos.
- Conservar el medio ambiente, al fomentar prácticas agroecológicas que protegen la biodiversidad, mejoran la salud del suelo, reducen la deforestación y optimizan el uso del agua y los recursos naturales.

Asimismo, los sistemas agroalimentarios sostenibles aportan significativamente a la mitigación del cambio climático mediante:

- La captura de carbono en suelos y vegetación a través de prácticas como la agroforestería, el manejo de coberturas vegetales y la rotación de cultivos.
- La reducción de emisiones gracias al uso racional de insumos agrícolas, la minimización de pérdidas y desperdicios de alimentos y el fortalecimiento de mercados locales que reducen el transporte de larga distancia.
- La adaptación preventiva, que disminuye la necesidad de acciones correctivas costosas y emisoras de carbono ante sequías, inundaciones o erosión del suelo.

En Colombia, la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles se ha convertido en una prioridad nacional. Experiencias impulsadas por la FAO y diferentes gobiernos locales muestran que estas estrategias fortalecen las economías rurales, mejoran la nutrición y reducen la huella ambiental del sector agropecuario, siendo una herramienta clave para enfrentar la crisis climática con enfoque territorial.

En este contexto la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – ORIVAC resulta estratégica para la implementación de procesos participativos de diagnóstico, formación y monitoreo de sistemas agroalimentarios sostenibles en comunidades indígenas del departamento. La ejecución por parte de ORIVAC es especialmente pertinente, ya que esta organización agrupa a más de cien comunidades indígenas reconocidas por el Ministerio del Interior y posee una amplia experiencia en gestión ambiental, conservación de ecosistemas, adaptación al cambio climático y fortalecimiento de la gobernanza propia. Su conocimiento del territorio, legitimidad institucional y enfoque cultural garantizan que el proceso se desarrolle respetando la cosmovisión indígena y promoviendo la sostenibilidad social y ambiental.

La contratación con asociaciones de autoridades tradicionales indígenas debidamente registradas y actualizadas en el Ministerio del Interior se ajusta plenamente al marco legal vigente, a través de acciones que promueven la participación de comunidades, la protección de su entorno ambiental y el fortalecimiento de su relación cultural con el territorio. Así mismo, esta contratación se realizará bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y eficacia, tal como lo exige el parágrafo 8° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En virtud de lo argumentado, el presente proceso se sujetará al procedimiento de selección de mínima cuantía contemplado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Plan de Desarrollo:	**Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027 "Liderazgo que Transforma"**
Línea de Acción:	Valle biodiverso, cultural e incluyente
Objetivos Específicos:	1. Desarrollar un mecanismo de seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones de mitigación/adaptación. 2. Incrementar la cofinanciación de acciones comunitarias con resiliencia al cambio climático.
Programa:	33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
Subprograma:	3300405 - Gestión integral del Cambio Climático
Meta (s) de Resultado:	MR33004 – INVERTIR AL MENOS 2% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EN ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN.

Meta (s) de Producto:	MP3300405013206003– COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO.
Proyecto:	CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO – VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA VALLE DEL CAUCA.

3. Clasificación UNSPSC

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
Clasificador de bienes y servicios | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	77 Servicios Medioambientales	11 Protección Medioambiental	15 Servicios de seguridad ambiental	77111501 Servicios de protección del paisaje
F Servicios	77 Servicios Medioambientales	11 Protección Medioambiental	16 Servicios de rehabilitación ambiental	77111602 Servicios de descontaminación ambiental
F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 Servicios comunitarios y sociales	931415 Desarrollo y servicios sociales	93141509 Servicios de análisis o gestión de problemas sociales
F Servicios	77 Servicios Medio Ambientales	10 Gestión Medio Ambiental	17 servicios de asesoría ambiental	1 Servicios de asesoría sobre ciencias ambientales
F Servicios	80 Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativo	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	7 Gestión de Eventos
F Servicios	80 Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativo	14 Comercialización y distribución	19 Exhibiciones y ferias comerciales	2 Reuniones y eventos
F Servicios	80 Servicios educativos y de formación	10 Formación profesional	17 Servicios de capacitación vocacional no - científica	4 Capacitación sobre cadenas de aprovisionamiento o suministro

4. Aspectos generales

4.1. Identificación del sector económico.

De acuerdo con la identificación de códigos UNSPSC, se establece que el sector a tratar en el presente proceso contractual es el sector terciario o de prestación de servicios, toda vez que para el desarrollo de las actividades son asociadas a actividades de asesoría ambiental, suministros especializados en cosechas y agricultura.

Principales agentes y actores del sector

- **Empresas privadas:** Organizaciones dedicadas a ofrecer agrícolas y ambientales, enfocadas en cosechas de agua, sistemas de riesgo, agricultura, manejo hídrico o asociados, catalogados en su mayoría en los códigos CIIU corresponden a las divisiones 01, 71, 72 o 74 .

- **Organismos gubernamentales:** Instituciones encargadas de desarrollar políticas públicas, monitorear el cumplimiento normativo de las políticas frentes al cambio climático. En este tipo de organizaciones encontramos entidades como Policía Ambiental, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Organizaciones no gubernamentales (ONG):** Entidades como WWF, Greenpeace, International Union for Conservation of Nature (IUCN) y todas las organizaciones sin animo de lucro ene special aquellas que cuentan con reconocimiento como autoridad indígena en Colombia por parte del Ministerio de Interior.

4.2. Variables macroeconómicas

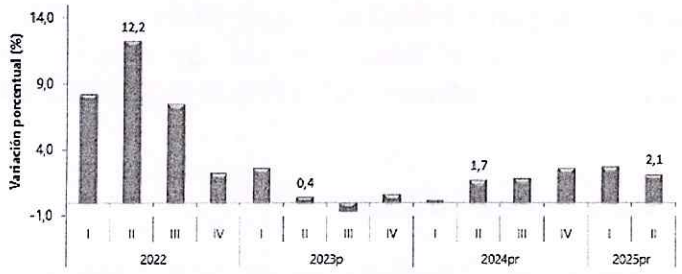
PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

A continuación, se hace un análisis desde lo general (Economía Nacional) hacia lo específico, en este caso Servicios Comercio al por mayor y por menor, iniciando desde el comportamiento del PIB nacional a lo largo de los últimos 5 años. Tomando como referencia el último boletín del Departamento Nacional de Estadística DANE (15 de agosto de 2025)

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[Pr]

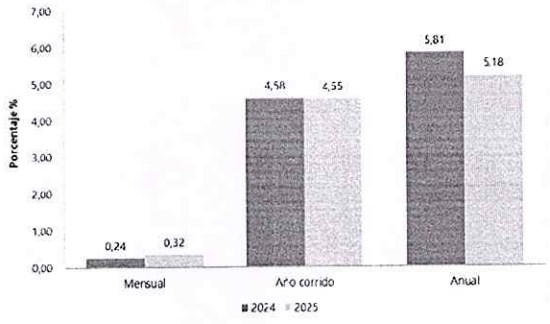
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr] / 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

El índice de precios al consumidor es el valor del dinero en el tiempo, muestra según último dato oficial del DANE (septiembre de 2025) en donde la variación mensual fue del 0.32%, con una variación en lo corrido del año del 4,55%, reflejando una reducción de este índice para el año 2025 respecto a este mismo índice en el año 2024.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

De acuerdo con la siguiente tabla se presentan la variación y su contribución mensual de cada una de las divisiones del gasto utilizadas para determinar el IPC, para el mes de septiembre de 2025.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

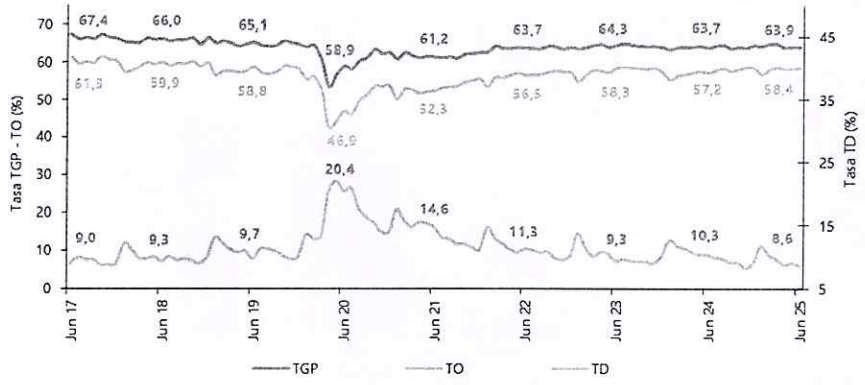
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0.11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

TASA DE DESEMPLEO NACIONAL

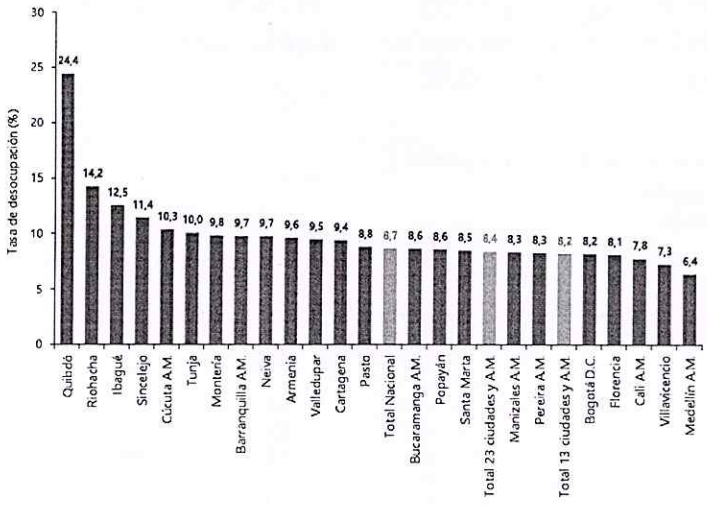
Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64.0%, mientras que en enero de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de desocupación fue 58,4%

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué(12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%)y Medellín A.M. (6,4%).

SECTOR SERVICIOS

Pasando desde un enfoque general, en el presente análisis se procede a hacer un análisis más específico al sector servicios, continuando con la metodología de ir de lo general a lo específico.

Se denomina Sector Servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa; servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, incluyendo todo lo relativo al comercio, turismo, sanidad, actividad civil, industria del ocio incluyendo la industria de la grabación, música, radio, televisión y cine; seguros, actividades bancarias, ventas al por menor, educación, restaurantes, franquicias; informática y tecnología; transporte; cuidados personales y de salud; servicios de consultoría, inversión y asesoramiento jurídico; comunicaciones (prensa, radio, internet).

ACTIVIDADES COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR

Para el segundo trimestre del año 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%. Y Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

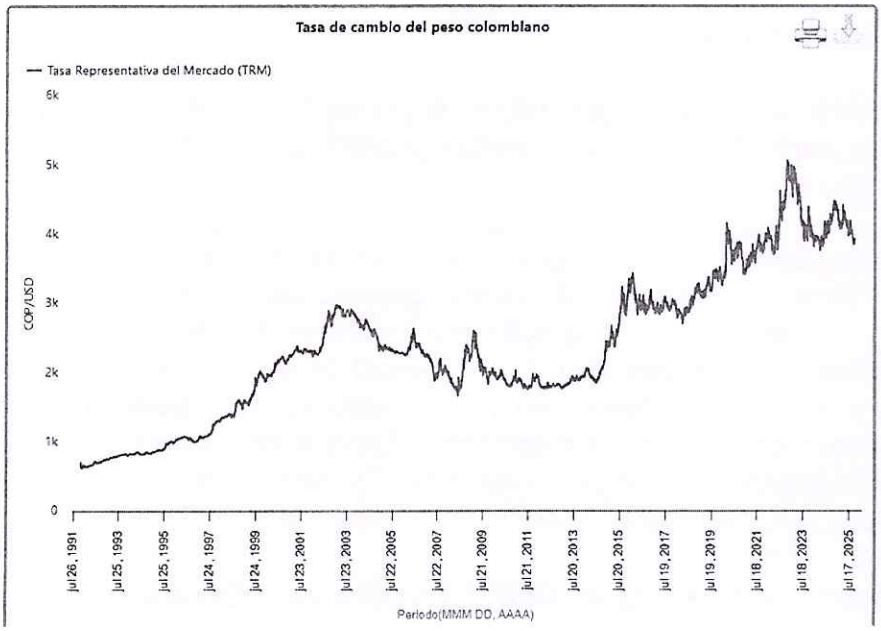
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

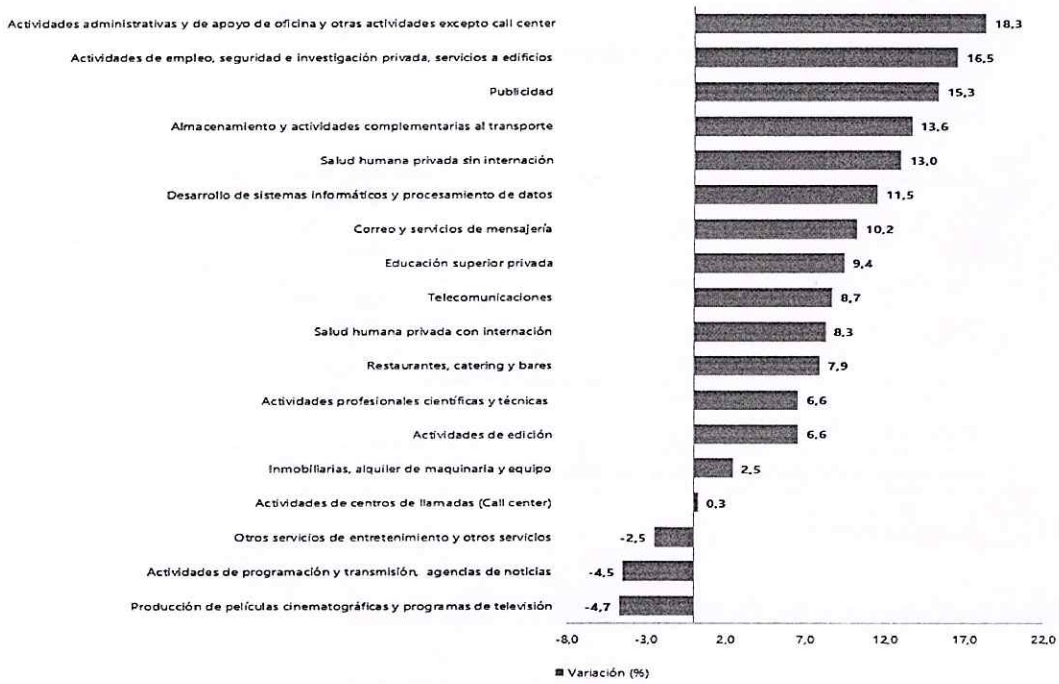
TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

De acuerdo con datos del Banco de la República, la tasa representativa del mercado TRM aplicable para el primer día del mes de octubre se ubica en $3.923,55 continuando la tendencia alcista en el largo tiempo.



ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) JULIO DE 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025P / julio 2024



Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

VARIACIÓN DEL SALARIO MINIMO EN COLOMBIA

Año	Salario Mínimo Mensual (COP)	Subsidio de Transporte (COP)	Variación % vs Año Anterior	Decreto Presidencial
2020	877.803	102.854	6,00%	Decreto 2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526	106.454	3,50%	Decreto 1786 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000	117.172	10,07%	Decreto 1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000	140.606	16,00%	Decreto 2623 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000	162.000	12,07%	Decreto 2292 de diciembre 29 de 2023
2025	1.423.500	200.000	9,50%	Decreto 1572 de diciembre 24 de 2024

Fuente: elaboración propia

El Valor del Salario mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia, es una medida de comparación para determinar los ajustes en el tiempo para la remuneración de la mano de obra en Colombia, influyendo directamente en los costos de los procesos contractuales y en las obligaciones de los contratistas.

4.3. Aspectos técnicos

Actividad	Sub actividad	Item	Unidad	Cant
Realizar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para mitigar y adaptar al Departamento al cambio climático mediante un equipo profesional, técnico y asistencial	Socialización con cada comunidad beneficiaria	Transporte terrestre Cali a cabecera y zona rural.	Global	4
		Elementos de papelería como tablas de apoyo, resmas de papel, carpetas legajadores, AZ, Marcadores diversos colores, Cartulinas, cinta, lápiz, lapiceros, grapadoras, ganchos legajadores.	Unidad	4
		Alimentación comunitaria con suministro de almuerzos elaborados por la comunidad a razón de 60 almuerzos por jornada	Jornada	4
	Visita de diagnóstico y caracterización del territorio	Transporte terrestre Cali a cabecera y zona rural.	Global	4
		Kit papelería	Unidad	4
		Alimentación comunitaria	Unidad	4
	Jornada de formación de competencias técnicas y propias en cultivos agroecológicos	Transporte terrestre Cali a cabecera y zona rural.	Día	4
		Kit papelería	Unidad	4
		Video Beam	Unidad	4
		Alimentación comunitaria	Unidad	4
	Monitoreo y seguimiento	Transporte terrestre Cali a cabecera y zona rural.	Día	4
		Alimentación Equipo	Unidad	4
Equipo técnico para desarrollo de la propuesta técnica	Coordinador	Coordinador profesional agroambiental – diseño y acompañamiento de capacitaciones.	Mes	2

	Técnico comunitarioNo.1	Técnico comunitario – apoyo logístico y recolección de información en campo.	Mes	2
	Técnico comunitarioNo.2	Técnico comunitario – apoyo logístico y recolección de información en campo.	Mes	2
	Asistente administrativo	Asistente administrativo – gestión documental y soporte operativo.	Mes	2

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Las actividades y productos a realizar deben ser orientados bajo la revisión, aprobación y supervisión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta que pueden surgir actividades de emergencia, por lo tanto, se debe dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

1. Realizar cada una de las actividades con sus respectivos componentes técnicos y productos establecidos en la propuesta técnica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al igual que en la propuesta presentada y aprobada por la Secretaría.
2. Cumplir con las actividades y fechas establecidas.
3. Subsanar fallas o deficiencias surgidas en la ejecución del contrato dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.
4. Cumplir con las cantidades y fechas establecidas de entrega.
5. Atender oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato.
6. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y la oferta presentada que hará parte integral del contrato.
7. Constituir las garantías con los amparos, vigencias y valores exigidos en el contrato.
8. Presentar informes cuando le sean solicitados por el supervisor.
9. Informar oportunamente al supervisor del contrato aquellas situaciones que puedan afectar su ejecución y/o su equilibrio financiero.
10. Ejecutar el contrato en plena coordinación con el supervisor designado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca para garantizar su cabal cumplimiento.
11. Las demás que tengan relación directa con su objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor.

Actividad 1: Socialización con cada comunidad beneficiaria

Esta actividad tiene por objeto generar un espacio de relacionamiento entre la comunidad beneficiaria y el equipo ejecutor, donde se presenta la información del proyecto de forma clara y de fácil interpretación de tal forma que se logre generar una ruta de confianza que permita el desarrollo de las actividades de campo y de capacitación. Este espacio busca generar conciencia ambiental de la importancia de ayudar a mitigar las acciones que impactan al cambio climático y poder realizar el posterior seguimiento y monitoreo

Actividad 2: Visita de diagnóstico y caracterización del territorio.

El equipo ejecutor se dirige a cada comunidad beneficiada para recopilar información primaria y alimentar la matriz de consolidación de información primaria que será insumo para la toma de decisión por parte de la ORIVAC en futuras intervenciones. Para esta visita se desarrollarán las siguientes actividades.

- Levantamiento de información sobre prácticas productivas actuales, necesidades y potencialidades.
- Sistematización de datos sobre suelos, cultivos, prácticas agroecológicas y redes comunitarias.
- Entregables: Informe de caracterización, fichas de diagnóstico por comunidad/grupo.

Actividad 3: Jornada de formación de competencias técnicas y propias en cultivos agroecológicos.

El equipo ejecutor será el encargado de estructurar un material pedagógico para fortalecer los conocimientos y competencias de los comuneros indígenas de las comunidades beneficiarias. El material tendrá en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Valle del Cauca PIGCCT.

- Jornadas formativas sobre técnicas de producción agroecológica, conservación de semillas, manejo de suelos, adaptación de cultivos y comercialización solidaria.
- Intercambio de saberes entre mayores indígenas y técnicos especializados.
- Entregables: Módulos de capacitación, memorias de los talleres, registro audiovisual.

Actividad 4: Monitoreo y seguimiento.

Es importante que el equipo ejecutor realice unas visitas de seguimiento a las comunidades indígenas beneficiadas para hacer seguimientos de los procesos ejecutados en términos de agricultura cualesquiera que sea su forma de realización (orgánica o convencional).

- Definición de indicadores básicos de implementación (ej. número de familias participantes, parcelas establecidas, prácticas adoptadas).
- Visitas de campo periódicas y reporte de avances.
- Entregables: Informe de monitoreo, fichas de campo, reporte consolidado final.

Los indicadores de seguimiento y monitoreo registrados contribuirán a la sistematización de datos de los indicadores del Plan de Acción del PIGCCT Valle del Cauca.

4.4. Aspectos regulatorios

El presente estudio y posterior realización del proceso contractual tiene la siguiente fundamentación legal:

- **Ley 80 de 1993** Se expide el Estatuto General De Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007** Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- **CONPES 3714 de 2011** Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1282 de 2018** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **LEY 489 DE 1998** *"Por la cuál se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."*
- **Decreto 2160 de 2021** por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007
- **NORMA TÉCNICA NTS-OPC** Operación de congresos, ferias y convenciones, requisitos de servicio.
- **CONPES 3547 de 2008** Política Nacional Logística.
- **DECRETO 1074 DE 2015** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo."

4.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique)

N/A

4.6. Limitación Mipymes

N/A

4.7 Documentos Tipo

Para el presente proceso contractual no se han estructurados documentos tipo que puedan aplicarse.

4.8 . Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

N/A

5. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado este tipo de servicios, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación del Valle del Cauca, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

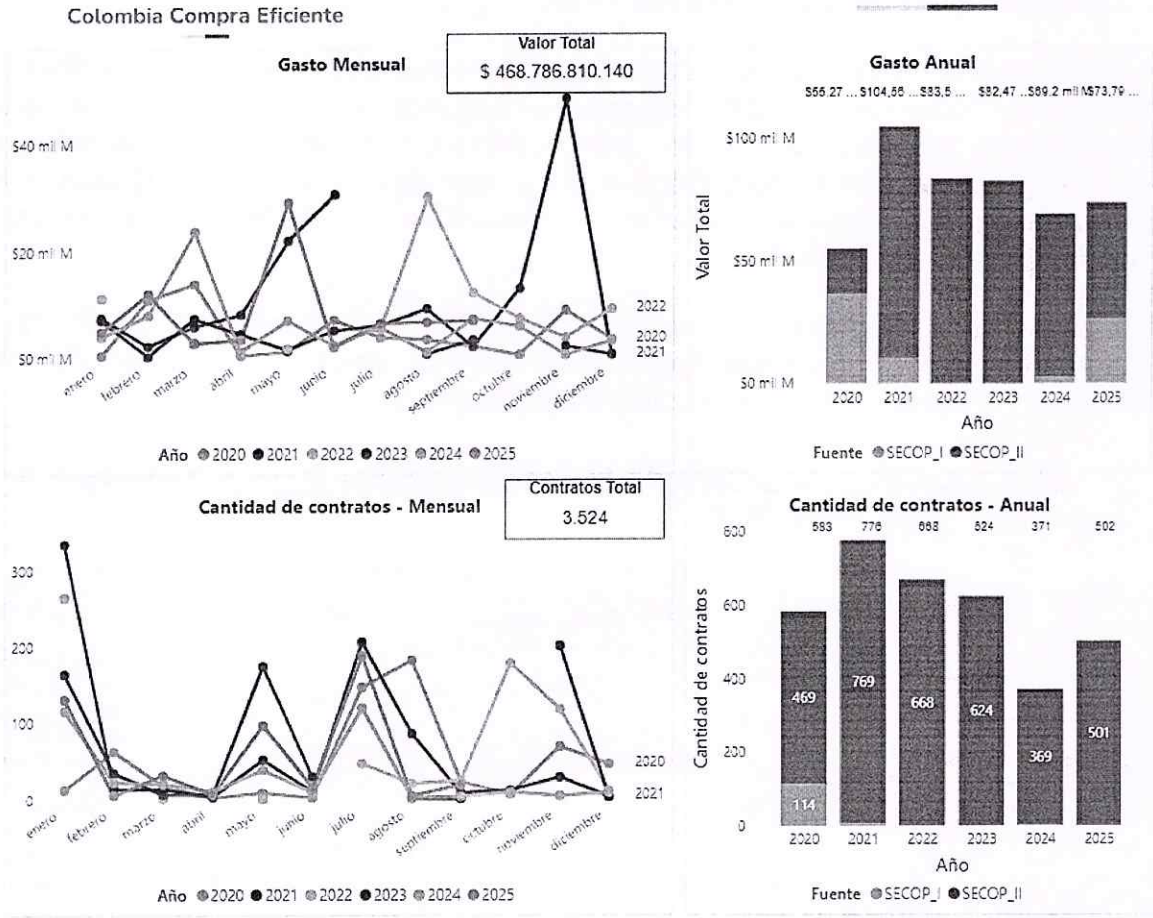
La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link
MC-SADS-007-2024	Realizar el fortalecimiento a cuatro (4) emprendimientos y negocios verdes o de economía circular en el Municipio de Trujillo, en el Departamento del Valle del Cauca, a través de la entrega de insumos	$26.399.820	Mínima Cuantía	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	2024	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7008911&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.340.13.03-005-2023	Contratar la implementación de iniciativas agrícolas y/o pecuarias en las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras del valle del cauca, en el marco del proyecto denominado: fortalecimiento de proyectos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del valle del cauca	$170.000.000	Contratación directa	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CUELLAR	2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4655257&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.340-13.03-005-2022	Realizar la implementación de proyectos en pro de garantizar la seguridad alimentaria, la autonomía de las comunidades afrodescendientes del valle del cauca"	$370.000.000	Contratación directa	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CUELLAR	2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3553179&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Gasto histórico Entidad - Modelo abastecimiento estratégico

5.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)



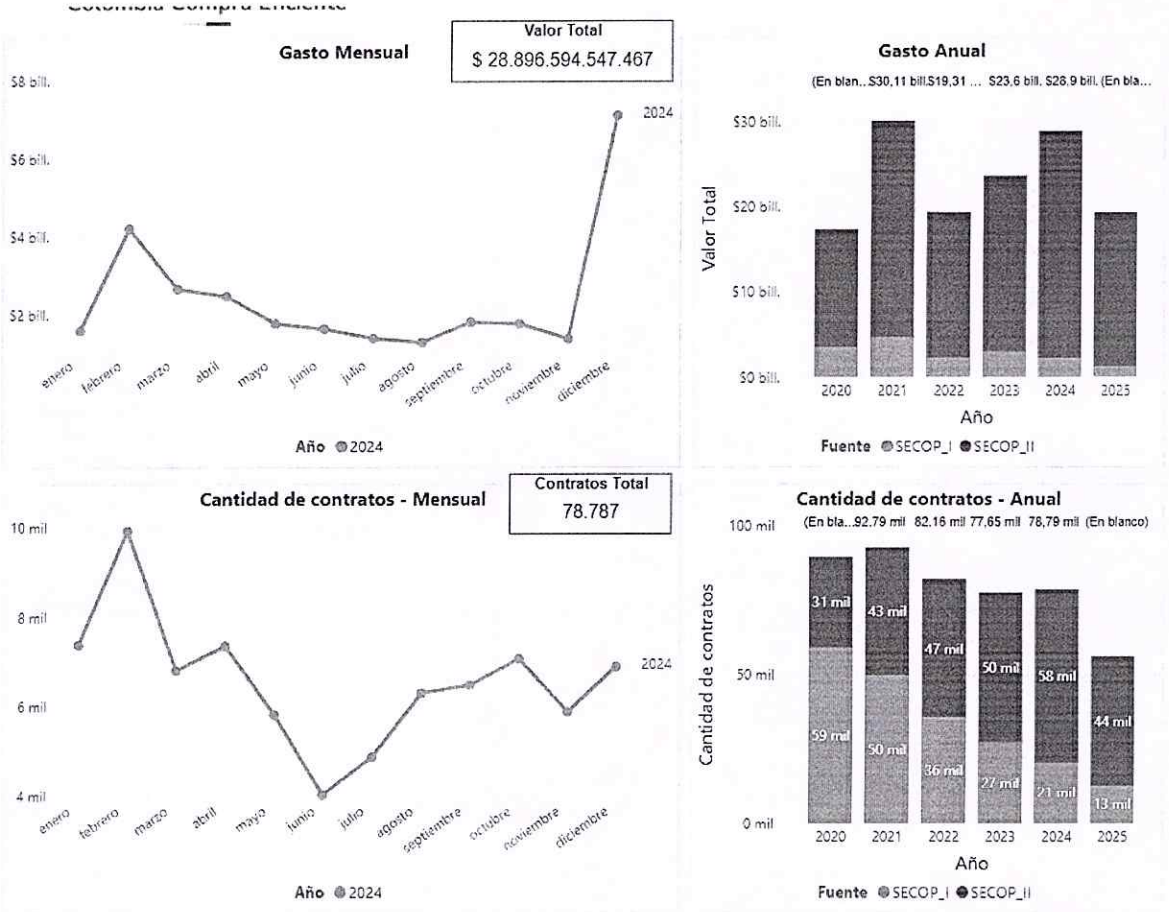
Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC 7711, 7710, 8010, 8014 y 9314 y se encontró que desde el año 2020 se adelantaron en la Gobernación del Valle del Cauca 3524 contratos bajo estas codificaciones.

5.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	CD-061-2024	FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE DOMO PLANAS, EL TIGRE, ALTO	$ 2.337.595.297,	Contratación Directa	RESGUARDO INDIGENA COROCITO YOPALITO WACOYO	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7152119&isFromPublicArea=True&isModal=true&a

		UNUMA, IWIWI, WACOYO, WALIANAE Y ASEINPOME DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN					sPopupView=true
CORCUMVI*	RE-004-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA SALVAGUARDAR LAS COSTUMBRES, SABERES Y TRADICIONES DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ASENTADAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO COMO MECANISMO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA DIVERSIDAD DE LOS VALORES CULTURALES	$15.000.000	Contratación Directa	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE VILLAVICENCIO	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7025247&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-CD-1739-2024	FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS QUE APORTEN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LOPEZ Y PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	$15.264.000	Contratación Directa	EDNA ALEJANDRA CABALLERO CRISTANCHO	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6698887&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC 7711, 7710, 8010, 8014 y 9314 y se encontró que en el año 2024 se adelantaron en Colombia 78.787 contratos bajo esta codificación.

5.5. Análisis de los procesos identificados

De acuerdo a los procesos de contratación consultados, se produce el siguiente análisis:

- Modalidad de selección del contratista: Por ser actividades encaminadas al fortalecimiento de las costumbres indígenas, a través de sus practicas y saberes ancestrales la modalidad de contratación que se observa en los procesos identificados con similitudes en el objeto es la contratación directa amparada en el literal i del articulo2 la ley 1150 de 2007.

- Plazo: De acuerdo a los procesos analizados los plazos de ejecución de estos procesos van desde los 15 días hasta los 3 meses de ejecución, de acuerdo a la cantidad de las actividades a realizar

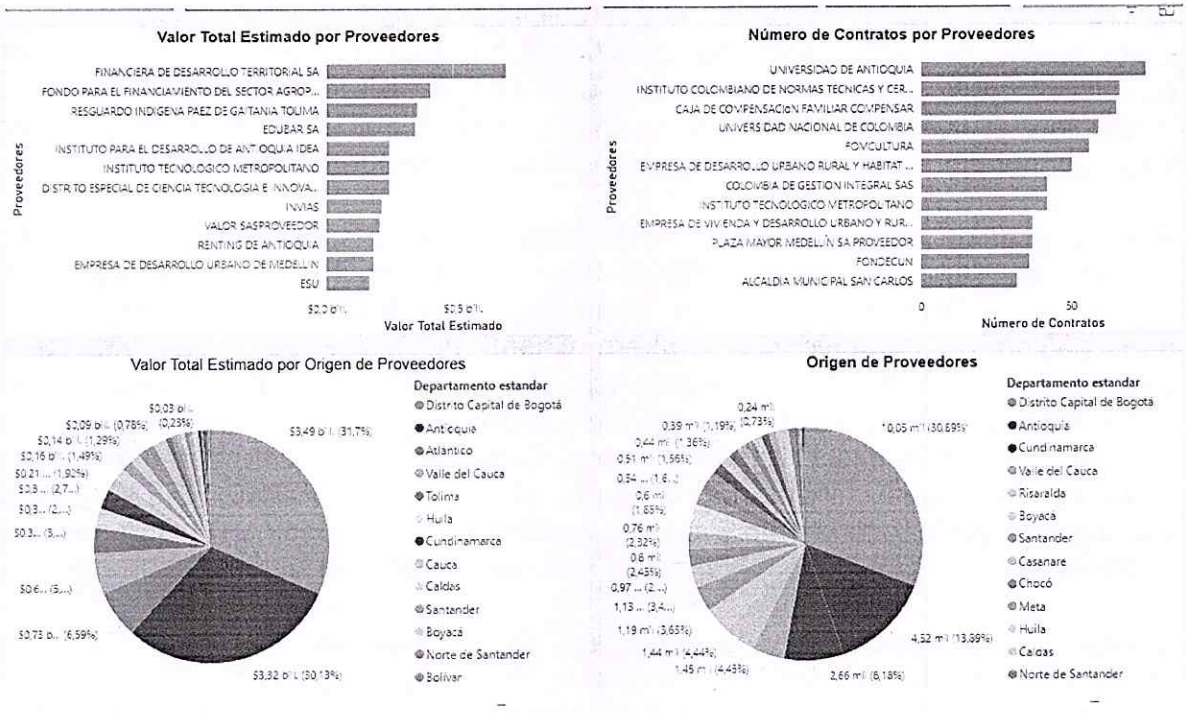
- Presupuesto: Para determinar el presupuesto de acuerdo a las actividades se realizan estudios de mercado para determinar que los costos de los procesos estén acordes a la realidad del comercio, teniendo en cuenta características como la localización de las comunidades.

- Forma de pago: Pago de acuerdo a avance de las actividades realizadas.

- Aspectos Técnicos: Tener en cuenta calidad de los bienes.

6. Análisis de la Oferta

6.1. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



Se realizó la consulta en el MAE, bajo el código UNSPSC 7711, 7710, 8010, 8014 y 9314 y que la mayoría de los proveedores se encuentran en Bogotá D.C con el 30.89% y el 4,45% están ubicados en el departamento del valle del Cauca.

6.2 Justificación de selección e idoneidad del proponente

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2° de la Ley Ley 1150 de 2007, En este caso particular, se aplica del mencionado artículo el literal L), que establece:

> *l) Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas. En el marco de dichos objetos se contemplará la ejecución de obras públicas que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social y de transporte, así como suministrar bienes y/o servicios para los que se acredite idoneidad, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta un enfoque diferencial.*

Entendiendo que el público objeto de esta intervención son las comunidades indígenas ubicadas en el Valle del Cauca, se hace necesario adelantar el presente proceso con uno de asociaciones y/0 autoridades tradicionales indígenas, es así que de acuerdo a la necesidad se estima que el presente proceso contractual se realice con la ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE – ORIVAC, identificada con NIT 800.243.932-4, ubicada en la ciudad de Cali – Valle del Cauca. Inscrito bajo resolución 214 de 2024 del Ministerio de Interior Nacional en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

En ese orden de ideas, La Asociación de Autoridades y Cabildos de la Organización Indígena del Valle del Cauca – ORIVAC fue creada entre el 14 y el 17 de agosto de 1989, tras la celebración del Primer Congreso indígena del Valle del Cauca, con la participación de comunidades Embera Chamí del norte del Valle, Wounaan, Esperaras Siapidaras del litoral pacífico del Municipio de Buenaventura y las comunidades indígenas Nasa de los Municipios de Pradera, Jamundí, Ginebra y Florida; posteriormente, reconocida como Organización de carácter especial por parte del Ministerio del Interior a través del Decreto 1088 de 1993, aunque actualmente se denomina Asociación de Autoridades y Cabildos de la Organización Indígena del Valle del Cauca – ORIVAC, esta ha pasado por diversos nombres.

Desde aquella época hasta la actualidad se ha realizado 12 congresos, y la organización ha tenido distintas formas de dirección, en principio, se denominó Comité ejecutivo y en el X Congreso se denominó Consejo de Gobierno propio y su estructura organizativa se transformó a la estructura que hoy se conoce en la cual se cuenta con 4 niveles de gobierno, como son: el congreso regional indígena, la asamblea de autoridades indígenas, el consejo de autoridades indígenas y la consejería de gobierno y un órgano consultivo denominado el consejo de mayores; la consejería de gobierno propio se encuentra a su vez conformada por 9 consejerías como son: la consejería mayor, la de economía, la de territorio, medio ambiente y propiedad intelectual, la de derechos humanos paz y guardia indígena,

la de educación cultura y comunicaciones, la de salud y espiritualidad, la de mujer, familia y adulto mayor, comuneros y la ultima creada consejería de Planeación.

Estas consejerías tiene como principal objeto: la Promoción del desarrollo cultural, organizativo, social, económico y ambiental de las comunidades, adelantar proyectos de recuperación y fortalecimiento de la cultura propia, fortalecimiento de autoridades, administración y control territorial, de infraestructura, educación, salud, vivienda, recursos naturales, producción y lo demás enmarcado en los planes de vida de cada pueblo y es entre otras el interlocutor de con las instituciones del Estado, ONG y la empresa privada, con el fin defender y hacer reconocer los derechos ganados por los pueblos indígenas del Valle del Cauca.

Actualmente se encuentra filial a ella 103 comunidades de Municipios del Valle del Cauca, en los que se encuentran los pueblos Nasa, Embera Chami, Wounaan, Yanacunas y Pastos, con más de 14033 indígenas en el Departamento del Valle del cauca.

Entidad	Experiencia
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA – ORIVAC	**N° Contrato**: 1.260-12.14-0157 del 28 de junio de 2013 **Objeto**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE VIDA EN COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WOUNAAN, EMBERA CHAMI, NASA, YANACONAS Y SOL DE LOS PASTOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA ADSCRITOS A LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA "ORIVAC" EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSOLIDADCIÓN DE UNA POLITICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" **Contratante**: Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Asuntos Étnicos **Valor**: $107.250.000 **N° Contrato**: 1.340-13.03-0251 del 26 de octubre de 2022 **Objeto**: socialización de asociaciones campesinas en el corregimiento de timba para la conformación de los PDETS **Contratante**: Alcaldía de Jamundí **Valor**: TREINTA Y ÚN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($31.000.000) **N° Contrato**: 34-14-08- 686 del 19 de diciembre de 2017 **Objeto**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES AGROPECUARIAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES A LAORIVAC EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA **Contratante**: Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca. **Valor**: $240.600.000 **N° Contrato**: BS043-2023 del 03 de marzo de 2023 **Objeto**: PROCESO DE FORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN COMUNITARIA, CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERCULTURAL, PARA EL MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA, FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y EL GOBIERNO PROPIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES A ORIVAC. **Contratante**: Universidad de Pamplona **Valor**: $900.000.000. **N° Contrato**: convenio 040 de 2021 **Objeto**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA ADELANTAR LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PLANES DE TRABAJO FORMULADOS DURANTE EL AÑO 2020, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS

CORPORATIVAS DE MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA, EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SELECCIONADAS.

Contratante: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)

Valor: $164.342.629

N° Contrato: 1.220.12.19-0667 del 11 de noviembre de 2021

Objeto: Contratar con la Organización Regional indígena del Valle del cauca ORIVAC, la construcción y ejecución de un (1) plan de salud colectivo, de acuerdo a las necesidades en salud priorizadas desde las perspectivas propias y occidentales, donde se incluyan estrategias de educación en salud con enfoque étnico intercultural, en diálogo y concertación entre las comunidades indígenas y los actores del SGSSS de los municipios con presencia étnica del departamento del valle del cauca.

Contratante: Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud
Valor: $176.898.697

6.2. Estructura de costos

Actividad	Sub actividad	Item	Unidad	Cant	Vlr unit	Vlr total
Realizar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para mitigar y adaptar al Departamento al cambio climático mediante un equipo profesional, técnico y asistencial	Socialización con cada comunidad beneficiaria	Transporte terrestre Cali a cabecera y zona rural.	Global	4	$ 900.000	$ 3.600.000
		Elementos de papelería como tablas de apoyo, resmas de papel, carpetas legajadores, AZ, Marcadores diversos colores, Cartulinas, cinta, lápiz, lapiceros, grapadoras, ganchos legajadores.	Unidad	4	$ 40.000	$ 160.000
		Alimentación comunitaria con suministro de almuerzos elaborados por la comunidad a razón de 60 almuerzos por jornada	Jornada	4	$ 800.000	$ 3.200.000
	Visita de diagnóstico y caracterización del territorio	Transporte terrestre Cali a cabecera y zona rural.	Global	4	$ 900.000	$ 3.600.000
		Kit papelería	Unidad	4	$ 40.000	$ 160.000
		Alimentación comunitaria	Unidad	4	$ 800.000	$ 3.200.000
	Jornada de formación de competencias técnicas y propias en cultivos agroecológicos	Transporte terrestre Cali a cabecera y zona rural.	Día	4	$ 900.000	$ 3.600.000
		Kit papelería	Unidad	4	$ 40.000	$ 160.000
		Video Beam	Unidad	4	$ 60.000	$ 240.000
		Alimentación comunitaria	Unidad	4	$ 800.000	$ 3.200.000
	Monitoreo y seguimiento	Transporte terrestre Cali a cabecera y zona rural.	Día	4	$ 900.000	$ 3.600.000
		Alimentación Equipo	Unidad	4	$ 70.000	$ 280.000

Equipo técnico para desarrollo de la propuesta técnica	Coordinador	Coordinador profesional agroambiental – diseño y acompañamiento de capacitaciones.	Mes	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
	Técnico comunitarioNo.1	Técnico comunitario – apoyo logístico y recolección de información en campo.	Mes	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000
	Técnico comunitarioNo.2	Técnico comunitario – apoyo logístico y recolección de información en campo.	Mes	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000
	Asistente administrativo	Asistente administrativo – gestión documental y soporte operativo.	Mes	2	$ 2.400.000	$ 4.800.000
COSTO TOTAL						$ 45.000.000

7. Estudio de Mercado

Para determinar el valor del presente contrato, se realizó una descripción detallada de cada uno del ítem que componen cada actividad, de esta manera la entidad logra estimar cuales son las actividades más importantes y de mayor impacto dentro del contrato, Sin embargo, dado la modalidad de contratación la entidad recibe por parte del oferente ORIVAC propuesta económica la cual es evaluada en el presente análisis del sector con el objetivo de determinar los costos reales del proceso.

Para determinar el costo de las actividades logísticas como almuerzos, transporte, papelería y demás la entidad evalúa el costo de estos servicios en procesos de contratación similares celebrados por la entidad para determinar si los costos de la propuesta entregada por ORIVAC se ajustan a la realidad del mercado dentro del principio de economía contractual.

PROCESO	**4146.010.32.1.2289.2025.**	**SA-084-2025**	**4171.010.32.1.1053-2025**	
ENTIDAD	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	**PRECIOS ORIVAC**
ALMUERZO	$36000	$27000	$24370	$13333

Así mismo, Teniendo en cuenta que de acuerdo a las actividades del contrato una gran parte de las actividades comprende la prestación de servicios de materia donde predomina el factor intelectual sobre el material, la metodología para estimar los precios de referencia se hizo con base en la circular interna N° 2024000523 del 09 de enero de 2024, en la cual se expide la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y /o de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta niveles de escolaridad y experiencia.

ACTIVIDAD	**TIPO**	**REQUISITOS**		**ALTERNATIVAS**		**VALOR**	
		Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	Desde	Hasta
Asesor	1	TP + MA	+ 60 MEPLR	Alternativa 1 TP + E Alternativa 2 TP	Alternativa 1 +72 MEPLR Alternativa 2 +84 MEPLR	$8.000.001	$10.000.000

Asesor	2	TP + MA	+ 36 MEPLR	Alternativa 1 TP + E Alternativa 2 TP	Alternativa 1 +54 MEPLR Alternativa 2 +72MEPLR		$7.000.001	$8.000.000
Profesional	1	TP + MA	+ 24 MEPLR	Alternativa 1 TP + E Alternativa 2 TP	Alternativa 1 +48 MEPLR Alternativa 2 +72 MEPLR		$6.000.001	$7.000.000
Profesional	2	TP + MA	+ 12 MEPLR	Alternativa 1 TP + E Alternativa 2 TP	Alternativa 1 +36 MEPLR Alternativa 2 +60 MEPLR		$5.000.001	$6.000.000
Profesional	3	TP + E	+ 24 MEPLR	Alternativa 1 TP	Alternativa 1 +48 MEPLR		$4.000.001	$5.000.000
Profesional	4	TP	0	N/A	N/A		$3.500.001	$4.000.000
Tecnólogo	1	TFTG	+ 0 A 12 MEL	Alternativa 1 3 AÑOS DE ES	Alternativa 1 +12 MEL		$3.000.001	$3.500.000
Técnico	1	TFT	+ 0 A 12 MEL	Alternativa 1 2 AÑOS DE ES	Alternativa 1 +12 MEL		$2.500.001	$3.000.000
Asistencial	1	TB	+ 0 A 6 MEL	Alternativa 1 NO TB	Alternativa 1 +6 MEL		N/A	$2.500.000

De esta manera se establecen los precios del presente contrato, donde se estiman valores de acuerdo a precios históricos, ajustando estos precios a las variables macroeconómicas y a factores adicionales como la dificultad de las zonas de acceso, la mano de obra necesaria para ejecutar el proyecto en el tiempo requerido y los honorarios del personal que va estar al frente del proyecto, determinando valores ajustados a la realidad sin generar sobrecostos en las cantidades e insumos requeridos.

8. Análisis de Riesgo

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

9. Conclusiones

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F	77	11	15	77111501
Servicios	Servicios Medioambientales	Protección Medioambiental	Servicios de seguridad ambiental	Servicios de protección del paisaje
F	77	11	16	77111602
Servicios	Servicios Medioambientales	Protección Medioambiental	Servicios de rehabilitación ambiental	Servicios de descontaminación ambiental

F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 Servicios comunitarios y sociales	931415 Desarrollo y servicios sociales	93141509 Servicios de análisis o gestión de problemas sociales
F Servicios	77 Servicios Medio Ambientales	10 Gestión Medio Ambiental	17 servicios de asesoría ambiental	1 Servicios de asesoría sobre ciencias ambientales
F Servicios	80 Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativo	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	7 Gestión de Eventos
F Servicios	80 Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativo	14 Comercialización y distribución	19 Exhibiciones y ferias comerciales	2 Reuniones y eventos
F Servicios	80 Servicios educativos y de formación	10 Formación profesional	17 Servicios de capacitación vocacional no - científica	4 Capacitación sobre cadenas de aprovisionamiento o suministro

- Modalidad de selección y su justificación.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2° de la Ley Ley 1150 de 2007, En este caso particular, se aplica del mencionado artículo el literal L), que establece:

> *l) Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas. En el marco de dichos objetos se contemplará la ejecución de obras públicas que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social y de transporte, así como suministrar bienes y/o servicios para los que se acredite idoneidad, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta un enfoque diferencial.*

Entendiendo que el público objeto de esta intervención son las comunidades indígenas ubicadas en el Valle del Cauca, se hace necesario adelantar el presente proceso con uno de asociaciones y/0 autoridades tradicionales indígenas, es así que de acuerdo a la necesidad se estima que el presente proceso contractual se realice con la ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE – ORIVAC, identificada con

NIT 800.243.932-4, ubicada en la ciudad de Cali – Valle del Cauca. Inscrito bajo resolución 214 de 2024 del Ministerio de Interior Nacional en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

- Forma de pago del contrato:

  La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca pagará a ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE – ORIVAC., mediante actas parciales de pago de acuerdo previo recibo a satisfacción del supervisor sobre el informe de actividades realizadas y productos entregados.

  Para todos los pagos deberán presentar los informes de actividades realizadas y las respectivas evidencias de los productos a entregar, de igual manera deberá contar con el recibo a satisfacción del supervisor, y aportar todas las evidencias como registro fotográfico, listados de asistencia, actas de recibo, relación de las personas beneficiadas de ser el caso.

  Para efectos del pago, el contratista deberá adjuntar informe de actividades, su factura y constancia de afiliación y pago de los aportes al sistema de salud y pensiones.

  IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se cobrarán los impuestos y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

  La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible no reconocerá por consiguiente ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales a que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. dentro de los términos establecidos por la Gobernación del Valle del Cauca.

- Plazo de ejecución. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025, empezará a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa aprobación de inicio del contrato en la plataforma transaccional SECOP II.

- Lugar de ejecución:

  El proyecto se desarrollará con comunidades indígenas de Vania Chami en el municipio Argelia, Batatal en el municipio del Dovio, Kwesx Kiwe Nasa en

el municipio de Jamundí y La Mojarra en el municipio de Buenaventura del departamento del Valle del Cauca.

- Presupuesto oficial: Así las cosas, el presupuesto oficial es de CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($ 45.000.000). Incluye IVA y demás impuestos y tributos a los que haya lugar.

Para constancia de lo anterior se firma a los 23 días del mes de octubre de 2025.

NASLY FERNANDA VIDALES GONZÁLEZ
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)
Departamento del Valle del Cauca.

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Subdirector Técnico Jurídica
Rol Jurídico

YILAVER RAMÓN ARTEAGA JIMÉNEZ
Contratista
Rol Jurídico

NICOLÁS DAVID OROZCO GÓMEZ
Contratista
Rol Financiero

NASLY FERNANDA VIDALES GONZÁLEZ
Subsecretaria de Desarrollo Sostenible
Rol Técnico

Elaboró: Nicolás David Orozco Gómez – Contratista SADS
Revisó: Jhonny Rolando Vergel Torrado – Jefe Oficina Asesora de Jurídica - SADS